

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 12.990/2010

Resultándome imposible la asistencia por coincidir con otras gestiones propias del cargo, por Decreto de esta Alcaldía de fecha 20 de diciembre de 2010, se ha delegado en D^a. Rosario Navajas Millán, Tercera Teniente de Alcalde, la firma del Convenio Específico de Colaboración entre la Diputación Provincial de Cór-

doba, a través de su Organismo Autónomo Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba, y este Ayuntamiento para la gestión integral del servicio público provincial de ayuda a domicilio, que tendrá lugar el próximo día 21 de diciembre de 2010.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del RD 2.568/86, de 28 de noviembre.

Castro del Río, a 20 de diciembre de 2010.- El Alcalde, José Antonio García Recio.